CIRCULAR No. 019
(2 DE OCTUBRE 2024)

DE: VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ASUNTO: **RESULTADOS CONVOCATORIA DOCENTE 2024 - VIIS**

Cordial saludo.

El Comité de investigaciones de la Universidad de Nariño, se permite aclarar a los docentes investigadores que para la convocatoria docente 2024, se presentaron un total de 105 proyectos, 60 de las Ciencias Exactas, Naturales y Tecnológicas y 45 de las Ciencias Sociales y Humanas. De los cuales fueron financiados un total de 41 proyectos, distribuidos de manera equitativa entre las dos áreas.

PROYECTOS FINANCIADOS EN LA CONVOCATORIA DOCENTE 2024

ÁREA	NÚMERO
Ciencias Exactas y Naturales	20
Ciencias Humanas	21
TOTAL	**41**

Fuente Oficina Sistema de investigaciones

De igual manera, invita a los docentes que tienen proyectos con CONCEPTO FAVORABLE NO FINANCIABLES que requieran inscribir el proyecto en la plataforma del sistema de información, que podrán realizarlo teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo 0272 de 24 de noviembre de 2020, emanado de este organismo (chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2023/10/Acuerdo272proyectosinscritos.pdf) y el Acuerdo 024 de abril 29 de 2022 Consejo Superior, por el cual se establecen criterios y mecanismos para la asignación de labor académica a docentes de tiempo completo y de medio tiempo de la Universidad de Nariño.

En relación al proceso de evaluación, este organismo se permite aclarar que el Artículo 14 del ACUERDO No. 047 (28 DE FEBRERO DE 2024), por el cual se expide la Reglamentación de la Convocatoria de investigación Docente 2024, señala:

> *Artículo 14. Los proyectos serán enviados para evaluación a dos pares académicos externos a la Universidad de Nariño inscritos en MINCIENCIAS. La identidad de los evaluadores y evaluados será de carácter confidencial (doble ciego).*

Por tanto, aclara que **NINGUN PROYECTO** de la convocatoria de investigación docente 2024, fue evaluado por alguno de los miembros del Comité de Investigaciones, y que los evaluadores externos son reconocidos pares de Minciencias quienes cumplen con las condiciones técnicas, académicas y científicas necesarias para garantizar la idoneidad en la evaluación de la convocatoria docente.

WILLIAM BALLESTER POSSU
Presidente Comité de Investigaciones

Firmado digitalmente por WILLIAM BALLESTERO POSSU

Proyectó: Nathaly Santacruz

Revisó: Jonnathan Narvaez